



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 11194

Excmo Sr.

Como ampliación a mi telegrama cifrado del ppddº día seis de los corrientes tengo el honor de transcribirle escrito que he recibido del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil:

" Excmo Sr.--Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que sobre las 20,30 horas del día 6 del actual se recibió en esta Comandancia telegrama del Comandante de Puesto de Manzanera, de que el día anterior en el "Barrio de los Cerezos" de aquél termino municipal habían hecho acto de presencia unos bandoleros apoderándose de dinero y comestibles. Por encontrarse ausente en revista ordinaria el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia, seguidamente salió el Comandante 2º Jefe que suscribe, con fuerza de esta residencia para tomar la dirección del servicio, donde ya se encontraba el Capitán de la Compañía y Teniente Jefe de la Línea, adquiriendo la noticia de que sobre las 20 horas del día 5 del actual, en ocasión de encontrarse cerrado con su familia en la cocina de su domicilio el Alcalde Pedáneo de dicho Barrio MIGUEL PEREZ PEREZ, de 54 años de edad, llamaron en la puerta de la calle acudiendo a abrir una hija casada que vive en su compañía, y aún cuando observó se trataba de gente armada y se resistía a abrir la conminaron con volar la puerta si no la abría, verificándolo, entraron seguidamente a la cocina 2 individuos armados de metralletas y pistolas, quedando otros de vigilancia fuera del edificio, diciendoles los primeros les entregase 50.000 pesetas y de no hacerlo le quitarían la vida, ofreciéndoles 1.200 que llevaba en el bolsillo del chaleco, no conformándose, empezaron a registrar el edificio, encontrando en el cajón de una cómoda que existe en su dormitorio 50.000 pesetas apoderándose de ellas y de un jamón de ocho kilos, 16 panes, dos mantas, un bastón con empuñadura de cuero y un tapabocas, llevando seguidamente los bandoleros conducido al citado Alcalde a la Posada del pueblo propiedad del vecino de aquella localidad ANDRES PONZ GARRO, de 43 años de edad, casado, donde existían otros bandoleros armados, los cuales penetraron en la cocina a la misma hora que en la casa del Alcalde exigiéndole al dueño otras 50.000 pesetas bajo amenazas de muerte, y no poseyendo esta suma les entregó 1.600 que tenía, apoderándose también del establecimiento que posee de 10 pares de alpargatas, con suela de cañamo, 10 kilos de chocolate, 25 paquetes de tabaco, una caja de papel de fumar "Bambú" otra de farías y un paquete de señoritas, una botella de coñac, dos pantalones de pana obscura de hombre y otro de chico de unos 14 años, y al decirles para que querían aquellos tan pequeños dijeron que para un chico que hacía pocos días se había incorporado a la banda, lo que hace sospechar sean algunos de los pequeños desaparecidos del pueblo de Gúdar de esta provincia, diciéndole durante su estancia en alta voz, que tenían que derrotar el régimen de Franco, deshacer la Falange y destrozar a la Guardia Civil y que a toda costa lo conseguirían y que tenían que vengar a una mujer muerta defendiendo su causa, y encontrándose en esta situación llegaron dos o tres bandoleros más, conduciendo a DESIDERIO AGUILAR RIOS y JUAN ABAD BARBERE, cartero y Alguacil del pueblo de Torrijas, los cuales se dirigía hacia su domicilio y al pasar por el Barrio expresados dieron el alto unos bandoleros armados, haciéndoles poner las manos en alto, y llevados escoltados en esta posición a la posada pidiéndole al primero una pistola que sabían poseía, diciéndoles la entregó a la Guardia Civil al te minar la guerra y el Alguacil al exponerles tenía 3 hijos abandona

NOTA. - Al contestar cítese Negociado y Número

dos en el pueblo los que no podían entrar en la casa por llevar él las llaves, dejándole continuar el viaje siendo conducido por dos bandoleros hasta las afueras de la población donde se encontraban otros vigilando aquellos lugares, volviéndose los primeros y acompañándole los últimos un trozo de carretera, diciéndole que marchase por el centro de la misma y con las manos metidas en los bolsillos, marchando la partida de malhechores del mencionado Barrio sobre las 22 horas en dirección a Torrijas, diciéndoles no saliese nadie de aquel lugar hasta las 9 del día siguiente, ya que caso contrario peligraba la vida de todos, y temerosos por ello no salieron a poner el hecho en conocimiento de la fuerza del Cuerpo, hasta que enterada la del pueblo de Manzanera por rumor público, se presentó a las 16 horas del día siguiente a comprobar el hecho. - De las manifestaciones expuestas por los atracados y testigos presenciales coinciden en afirmar que la partida estaba compuesta por unos 15 o 20 bandoleros armados de metralletas, fusiles, bombas de mano, y pistolas; el que parecía ser el jefe era de estatura regular más bien alto, con bigote recortado color moreno claro, vestía traje de pana negra, la chaqueta con fuelle y travilla en la parte posterior, llevaba una pistola del 9m/m largo, con funda de cuero color avellana, se llamaba cuñado con otro que le decían Teniente más pequeño que el anterior, todos ellos de 25 a 30 años, vestidos con traje de pana negra calzados con alpargatas blancas, tocados con boina de las llamadas bilbainas en las que llevaban unas letras doradas pareciéndoles las iniciales A.G. y L. o N. los cuales no tenían aspecto de estar constantemente en el monte. - Encontrando se la fuerza llevándola a cabo la persecución de los citados bandoleros dispuse que la de los Puestos de Camarena, Puebla de Valverde, Sarrion, Manzanera y destacamento de Arcos de las Salinas, Las Dueñas y Abejuela en acción combinada y bajo mi dirección fueran reconocidos los montes de Jabalambre, Paraíso lto y Bajo, Piezarrubio, El Batán, rios Torrijano, Montes del Pinar y el de Arcos, registrando minuciosamente las masías, parideras, cuevas y toda clase de albergues existentes en ellos, verificando batidas y apostaderos sin conseguir establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección de ellos, he dispuesto continúen prestando los servicios de persecución en sus respectivas demarcaciones, para procurar la localización y captura, ordenando el Teniente del sub-sector de Arcos de las Salinas intensifique las gestiones en los estacamentos que constituyen el servicio interprovincial, las que ordeno practicar a todas las fuerzas de la Comandancia e intereso a los Primeros Jefes de las limitrofes regresando el Jefe que suscribe a esta residencia en el día de hoy, siendo parecer del Jefe que narra que parte de los componentes de la partida son libertos condicionales y profesionales del robo, ya que por el aspecto de su porte, por su color y forma de vestir demuestran no hacer vida de monte algunos de ellos y que actúan en unión de los bandoleros para lucrarse de los hechos vandálicos que realizan, instruyéndose las correspondientes diligencias por el Capitán de la 4ª Compañía de esta Comandancia Don Jesús Enrique Perez las que una vez ultimadas serán entregadas a la autoridad Militar correspondiente. -"

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos días.

Teruel 8 de Noviembre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

M A D R I D. -

# TELEGRAMA OFICIAL

Destino MADRID

Indicaciones

Gobernador Civil a DIRECTOR GENERAL SEGURIDAD Y MINISTRO DE LA GOBERNACION

Teruel 7 de noviembre

de 1946

T E X T O

164143 201264 221503 583484 384161 162-281 261382 343481 443121 124281  
 264321 341382 441484 443483 104125 242263 261321 301425 441402 483584  
 581101 281263 241223 303321 344543 404101 121264 344382 323 Cerezos  
 (103121 183225 281263 321344 301-) 121124 264281 341301 343381 323545  
 281344 382323 384545 581501 522503 583524 103162 123244 221242 244341  
 382321 483444 461405 124141 244221 224301 384punto 164281 283242  
 223302 305321 484445 461564 581504 524581 501565 501565 181162 143263  
 punto Salúdole respetuosamente

Transmítase

P.D.



1431 201 2641 221 *reint* 5031 583 4841  
 301 3841 161 162 281 261 382 343 481443  
*aydenceros*  
 121 124 281 264 321 341 382 2141 484 443 483  
*quines*  
 101 125 242 263 261 321 301 425 441 402 483  
 5841 581 *dambler*  
 101 281 263 241 223 303 321 344 543 404  
 101 121 264 344 382 323 *Pereas* (103 121 183 225  
 281 263 321 344 301)  
 343 381 323 545 281 344 323 384  
 545 581 501 522 503 583 524 103 162 123  
 244 221 242 244 341 382 321 483 444 461 405  
 124 141 244 221 224 301 384 *part* - 164 281 283  
 242 223 305 331 484 445 464 564 581 504 524 581  
 501 565 501 565 181 162 143 863 - *subvenciones*



GOBERNADOR CIVIL  
Y JEFE PROVINCIAL  
- F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.  
TERUEL



Fulguriana cefrado

Sobre 20 horas dia 5 aparecieron  
15 a 20 bandidos armados ~~en~~ Bamio  
Cerros del pueblo de Mausanera atraca-  
do varios vecinos. 1600 pesetas total. Hoy  
22 horas salio fuerza persecucion

3º

11107

Ruego a V.S. me informe a la mayor brevedad posible sobre la causa a que obedeció el retraso en comunicar la noticia del salto ocurrido el día 5 a las 20 horas en Manzanera, que llegó a este Gobierno Civil a las 23 horas del día 6; debiendo en lo sucesivo encarecer a la fuerza de su mando la urgencia en la transmisión de tales noticias.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 8 noviembre de 1.946.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.-  
PLAZA.-

Ruego a V. S. me informe a la me-  
yor brevedad posible la causa a  
que obedeció el retraso en comuni-  
car la noticia del alzato sus-  
crito ~~ayer~~ el día 5 a las 20 horas  
en Mananera que llegó a este  
Gov. Civil a las 23 horas de ayer  
día 6, debiendo en lo sucesivo  
~~advertir~~<sup>encarecer</sup> a la jefatura de su mando  
la urgencia en la transmisión  
de tales noticias

Dios —



EXCMO. SEÑOR:

NEGOCIADO 3º

Número 980 *QY*

*Archivos*

Cumplimentando cuánto se dignó ordenarme en su superior escrito del Negociado del margen, número 11.107 de fecha 8 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que la existencia de bandoleros en el Barrio de los Cerezos en las últimas horas del día 5 del actual no le fué denunciada a la fuerza del Puesto de Manzanera cuya demarcación pertenece, habiendo tenido estaconocimiento por rumor público a las 16 horas del día 6, tras dándose seguidamente al citado Barrio para comprobación de los rumores circulados y una vez enterada lo participó por telégrafo a esta Comandancia, y seguidamente tener conocimiento del hecho se lo comuniqué a V.E. en escrito número 964 de fecha 6 del corriente.

Dios guarde a V.E. muchos años.-  
Teruel 10 de Noviembre de 1946  
EL Jefe CORONEL PRIMER JEFE

*Enrique Ferrández*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
Nº 21 NOV 1946  
TERUEL DE 7808

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

TERUEL





H/T:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 30730

15 DE 11 19 46

Excmo. Sr.:

Núm. \_\_\_\_\_

2.º

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 8 del corriente, Negociado 3º, número 11197, en la que transcribe el escrito que ha recibido del Tte. Coronel Primer Jefe de esa Comandancia, dando cuenta del hecho ocurrido el día 5 del corriente mes en el "Barrio de los Cerezos", del término municipal de Manzaneda, en donde se presentó una partida de bandoleros. Significándole que excite el reconocido celo de la Guardia Civil para que evite la repetición de hechos de esta naturaleza y logre la captura de sus autores.

Dios guarde a V.E. muchos años  
 Madrid, 14 de noviembre de 1946

*Manterufornat*

GOBIERNO CIVIL  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 19 NOV 1946  
 4484

Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.

97

MINUTA

11624

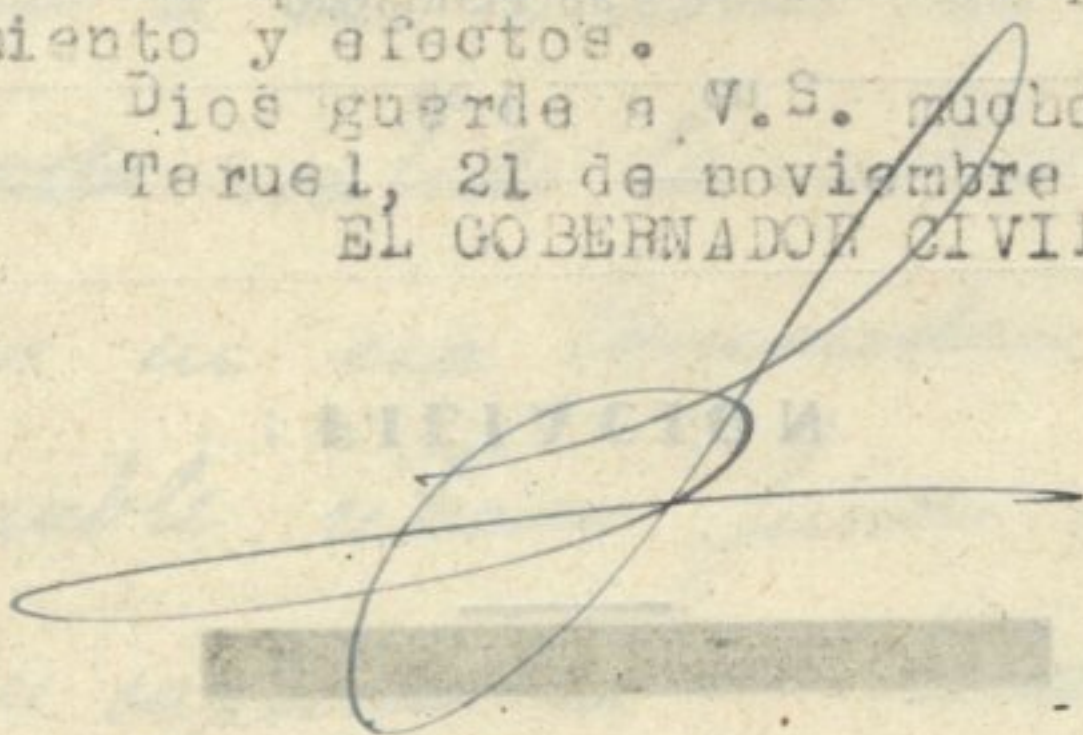
El Sr. Alcalde de Manzanera me ha informado verbalmente, en relación con el atraco cometido por los bandoleros en el barrio de los Cerezos de dicho pueblo, que el hecho tuvo lugar a las 20 horas del día 5, divulgándose la noticia por el pueblo a la mañana siguiente, enterándose el Alcalde a las nueve horas; las fuerzas de ese Instituto se presentó en el barrio a las trece horas, no habiendo recibido la noticia hasta las 20 horas en esa Comandancia; con tan considerable retraso fueron ineficaces la busca y captura de los bandoleros. Por otra parte se queja el expresado Sr. de la actitud pasiva del Cabo-Comandante de dicho puesto, en el que no se hace servicio de vigilancia de noche, ya que, según dice, a las nueve de la noche cierra el cuartel, dejando a la demeresción en el más completo abandono, solicitando el relevo de dicho Cabo.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

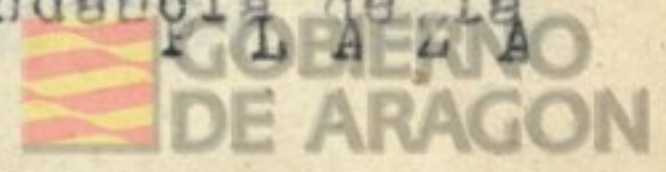
Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel, 21 de noviembre de 1946

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Tte. Coronel, Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil



El Sr. Alcalde de Maurañen <sup>he</sup> me in-  
formó ~~ayer~~ verbalmente en relación con  
el ataque cometido por los bandidos en  
el barrio de los ~~Mauraños~~ <sup>de Maurañen</sup> de dicho pue-  
blo que el hecho tuvo lugar a las 10 horas  
del día 5 divulgándose la noticia  
por el pueblo a la mañana siguiente  
entrando el Alcalde a las 9 horas, la  
fuerza de ese Instituto se presentó en  
el barrio a las 13 horas no habiendo ~~co-~~  
~~muñado~~ recibido la noticia hasta las  
20 horas en esa Comandancia; con ~~un~~  
considerable retraso fueron ineficaces la  
búsqueda y captura de los bandidos. Por otra  
parte se queja el expresado Sr. de la



actitud pasiva del Cabo. Comandante  
de dicho puesto, en el que no se hace  
servicio de vigilancia de noche, ya  
que, según dice, a las once de la no-  
che cierra el cuartel, dejando a la  
demarcación en el mar completo  
abandono, solicitando el relevo de di-  
cho Cabo.

Lo que traslado a V. S. para  
su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. \_\_\_\_\_

Fr. Jte Brocuel primer jefe de esta  
Comandancia